



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN 1085

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022;
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- g) Memorándum N°33 de fecha 09 de agosto de 2022 de Sandra Muñoz Novoa, Directora de Jardín Estrellitas del Rosario, que solicita la capacitación de "Gestión Emocional" para funcionarias del Jardín Estrellitas del Rosario.
- h) Cotización de compra ágil ID:1211928-2-COT22.

CONSIDERANDO:

a necesidad de realizar capacitación para 9 funcionarias del Jardín Estrellitas del Rosario con la temática "Gestión Emocional" según proyecto educativo.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°1211928-1-AG22 a SOCIEDAD DE CAPACITACION TRASCENDER SPA, Rut 76.509.042-3, por la contratación de curso de capacitación para 9 funcionarias del Jardín Estrellitas del Rosario con la temática "Gestión Emocional".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención VTF 2022, el monto de \$540.000.-Exento de IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



BGI/ACG/GUR/gur

DISTRIBUCION: Expediente de pago

